

mos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo A, del edificio sito en esta ciudad, calle Herrero, número 51, situada en la planta séptima, en alto, derecha, mirando a la fachada de la calle Herrero, por la que tiene su entrada a través de zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 105 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Herrero; derecha, solar de herederos de don Pablo Granchel; izquierda, caja de escalera, patio de luces y la vivienda del tipo B de la misma planta, y fondo, caja de escalera, patio de luces y vuelo de la planta baja. Cuota: 1,725. Forma parte del edificio situado en Castellón de la Plana, calle Herrero, número 51. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón de la Plana, al tomo y libro 459, folio 156, finca número 17.448, inscripción octava.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—16.394.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», frente a don José Sánchez Pérez y doña María Jesús Méndez García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas, el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1998, para la segunda el día 19 de junio de 1998 y para la tercera el día 15 de julio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 32820000/18/0010/98, del Banco Bilbao Vizcaya, de Vegadeo, haciéndose constar necesariamente el número y año de procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando

el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subasta, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Rústica, en términos de Rapalcuarto de Serantes, Tapia de Casariego, la denominada «Casa de Pio», de planta baja, piso alto y planta baja cubierta, que mide unos 62 metros cuadrados. Con cuadra, cabaño, corral, garaje y bodega unidos, así como un terreno formando todo un conjunto que mide unas 35 áreas y que linda: Norte, carretera nacional 634 de Santander-A Coruña; este, con finca de herederos de doña Carmen López Fernández; sur, con la finca de don José Sánchez Pérez y la de don Nicandro González, y oeste, con la misma finca de don José Sánchez Pérez y camino de la carretera a Mourelle. Inscrita al tomo 483, folio 19, finca 13.093 del Registro de la Propiedad de Castropol.

Tipo de subasta: 12.306.000 pesetas.

Dado en Castropol a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—16.453.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Raúl Amaya Campo, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.578.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 2 de junio de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana, local sito en Constantina, calle Isidoro Escalada, número 1, A, que consta de una sola planta. Ocupa una superficie de 220 metros cuadrados, de los que 128 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y los 92 metros cuadrados restantes dedicados a patio o corral. Dicha finca está destinada a almacén. Linda: Por la derecha de su entrada, con local de 391 metros cuadrados que fue adjudicado a don Manuel Amaya Vicente; por la izquierda, con local sito en la calle Isidoro Escalada, número 1, adjudicado a don Manuel Amaya Vicente, y por el fondo o espalda, con las fincas registrales 8.446 y 8.447 que fueron adjudicadas a doña Dolores Amaya Vicente. Inscrita en el Registro Civil de Cazalla de la Sierra, al tomo 766 del archivo, libro 197 de Constantina, folio 184, finca número 8.445, inscripción segunda.

Dado en Cazalla de la Sierra a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—16.434.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Miguel Vargas, registrado bajo el número 84/1997 de este Juzgado, contra don Antonio Gómez Suárez y doña Elisa Salor Roldán, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 4 de mayo de 1998, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 1 de junio de 1998, y hora de las diez.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 1 de julio de 1998, y hora de las diez. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.440.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admi-

tiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo 4, número 4, situado en la planta cuarta, con acceso por el portal número 6 del bloque que tiene tres portales, señalados con los números 6, 7 y 8, con fachadas a las calles Las Lomas y Del Campo de esta capital, fase de la parcela C del polígono «Azahara». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 1.108, libro 259, folio 64, finca número 16.743, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—16.487.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/1997, a instancia de Juegos Reunidos Recreativos Lebrija, representado por el Procurador señor Leal García, contra don Víctor Arenal Plat y doña Isabel Aranda Cruz, en reclamación de 2.556.452 pesetas, más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 7.320.003 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce treinta, de los días 29 de abril de 1998, para la primera; 28 de mayo de 1998, para la segunda, y 29 de junio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.320.003 pesetas, fijándose en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 36.819, tomo 1.177, folio 83.

Dado en Chiclana de la Frontera a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaria.—16.375.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 393/1996, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Malia, contra doña Yolanda Lara Garay, en reclamación de 8.400.481 pesetas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y término de veinte días y tipo de 11.091.600 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 7 de mayo de 1998, para la primera; 4 de junio de 1998, para la segunda, y 2 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.091.600 pesetas fijado en la escritura de un préstamo, para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 126. Tipo A, grupo E, en el conjunto «Zahara», en el polígono residencial turístico RT-47 de Chiclana de la Frontera. Interior-

mente en el conjunto está señalada con el número 125. Tiene una superficie en planta de 72 metros 92 decímetros cuadrados, superficie útil de 49 metros 26 decímetros cuadrados y superficie construida de 59 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, porche, una dormitorio, un cuarto de baño, un trastero con acceso independiente y patio. Linda: Al frente con acerado y zona verde la urbanización; derecha, entrando y fondo, zona común e izquierda, vivienda número 125. La vivienda descrita se encuentra gravada con un préstamo de 5.688.000 pesetas de principal, sus intereses de cinco años y un 25 por 100 más el principal para costas y gastos. Inscrita al tomo 1.219, libro 654, folio 19, finca número 38.307 del Registro de la Propiedad de Chiclana.

Dado en Chiclana a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—16.707.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292/1997, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Bescós, contra don Francisco Vázquez Pereira y doña María del Carmen López Mata, en reclamación de 10.736.858 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 11.700.000 pesetas, el bien inmueble que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días: 14 de mayo de 1998 para la primera; 8 de junio de 1998 para la segunda, y 6 de julio de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno al sitio de la Dehesilla, término de Chiclana de la Frontera, de 2.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, hijue-